

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se delegan en la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para la campaña 2023 y siguientes, las competencias del control sobre el terreno del cumplimiento de requisitos, compromisos, línea base y conteo de efectivos ganaderos de expedientes controlados por monitorización de determinados regímenes de ayuda comunitarios de desarrollo rural asimilados al SIGC, y el control de campo aplicable a los regímenes de ayudas ganaderas incluidos en el SIGC de las ayudas directas de la PAC, a favor de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (BOJA núm. 172, de 7 de septiembre de 2023).

Advertido error en Resolución de 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se delegan en la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para la campaña 2023 y siguientes, las competencias del control sobre el terreno del cumplimiento de requisitos, compromisos, línea base (control sobre el terreno sobre parcelas y control sobre el terreno sobre documentación), y conteo de efectivos ganaderos de expedientes controlados por monitorización de determinados regímenes de ayuda comunitarios de desarrollo rural asimilados al SIGC, y el control de campo aplicable a los regímenes de ayudas ganaderas incluidos en el SIGC de las ayudas directas de la PAC, a favor de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, dejando sin efecto la Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, que ha sido publicada en el BOJA núm. 172, de 7 de septiembre de 2023, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

- En la página 13971/4, en el Resuelvo Segundo, donde dice:
«Delegar en la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para la campaña 2023, la competencia en la ejecución de»

Debe decir:
«Delegar en la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para la campaña 2023 y siguientes, la competencia en la ejecución de»